



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3601/26-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 24 AGO 2026

VISTO el EX-2026-03523711- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (D) N° 12158/26;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) 12158/26 se concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 1º de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027; conforme a lo dispuesto en el Código UBA – Libro 1 – TITULO 12 – CAPITULO A – Artículo 44, pto 2, inc. a); en el cargo de Ayudante de Primera Regular de la asignatura "Psicología Educacional", de la Carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, a la docente María Patricia FRONTINI (Legajo 154.839), por desempeñarse como Jefa de Trabajos Prácticos Interina en la mencionada asignatura durante el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 20 de agosto de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución (D) 12158/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Liquidaciones de Haberes, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, y al Departamento de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO